INFORME SECRETARIAL: A Despacho de la señora juez el presente proceso con solicitud de título judicial. Sírvase proveer. Santiago de Cali, 04 de agosto de 2021.

JANETH LIZETH CARVAJAL OLIVEROS

four Compat

Secretaria

#### REPUBLICA DE COLOMBIA



### JUZGADO QUINTO LABORAL DEL CIRCUITO DE CALI

Ref. Proceso ordinario laboral. ALEJANDRO CHAVARRO GAITAN vs COLPENSIONES, PORVENIR S.A. y PROTECCIÓN S.A. Rad. 2019-00542.

#### **AUTO DE SUSTANCIACIÓN No. 1176**

Santiago de Cali, cuatro (04) de agosto de dos mil veintiuno (2021)

Teniendo en cuenta que el título judicial No. 469030002797057 por valor de \$3.908.526.00, dentro de las presentes diligencias fue consignado por error al Juzgado Quince Laboral del Circuito de Cali, se le oficiará, para que se sirva convertirlo y trasladarlo a esta Agencia Judicial.

Una vez hecho lo anterior, se dará trámite a la solicitud de entrega del título judicial elevada por el apoderado de la parte actora

De acuerdo con lo anterior se

## **DISPONE:**

- 1.- Oficiar al Juzgado Quince Laboral del Circuito de Cali, para que se sirva convertir y trasladar el título judicial No. 469030002797057 por valor de \$3.908.526.00, toda vez que por error fue consignado a ese Despacho.
- 2. Una vez hecho lo anterior, se dará trámite a la solicitud de entrega del título judicial elevada por el apoderado de la parte actora.

# **NOTIFÍQUESE**

Firmado Por:
Angela Maria Victoria Muñoz
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 005
Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 3d6ce3d9a70d571861fd512fdf4860e9ea4f5f17a8016a4cb0c7bd8fe25e9d2f

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica